



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SUCRE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

PLAN DE ACCION 2016

**PRESENTACIÓN, GENERALIDADES, MARCO LEGAL,
MISION, VISION, OBJETIVOS, METAS**

ENRIQUE CARLOS COHEN MENDOZA
Alcalde Municipal

FERNAN ROMERO BARRIOS
Jefe Oficina Control Interno

ENERO DE 2016



PRESENTACION

La Ley 87 de 1993 define la Oficina de Control Interno, como “uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección, evaluando los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

El Control Interno, mediante su labor evaluadora determina la efectividad del sistema de control de la entidad, y con su función de asesoría, contribuye con la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales.

Es claro que el diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno y la ejecución de los controles establecidos es una responsabilidad de los encargados de los diferentes procesos de la entidad y no de la Oficina de Control Interno, a la cual le corresponde desarrollar un papel evaluador y asesor independiente en la materia.

El MECI resalta la función de la Oficina de Control Interno, de asesoría y evaluación dentro de un proceso retroalimentador y de mejoramiento continuo para la gerencia pública y la lucha contra la corrupción; en tal sentido esta labor debe ser realizada de manera permanente y oportuna, por cuanto el éxito de la Alta Dirección radica en tomar decisiones en el tiempo indicado. La existencia y la efectividad de las Oficinas de Control Interno, como función independiente y objetiva de evaluación y asesoría, busca agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad.

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de San Pedro, Sucre, fundamentada en los principios y objetivos del programa de gobierno actual 2016-2019- desarrolla su responsabilidad de evaluación y auditoría, apoyado en las herramientas de gestión, como el Manual Estándar de Control Interno MECI, logrando la eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia en el ejercicio de la Administración Municipal, para tal fin ejercerá sus funciones acorde con tres (3) objetivos:

- Evaluar, medir, acompañar, asesorar y hacer seguimiento en forma selectiva e independiente al sistema de control interno en la alcaldía de San Pedro, Sucre
- Fomentar la cultura de control interno, Autocontrol y relación con entes externos, como instrumentos de calidad en el servicio y gestión pública.
- Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes de auditorías practicadas por: Contraloría General de la Nación, Contraloría General del Departamento de Sucre y oficina de control interno.



En cumplimiento de estos objetivos, encausaremos nuestro actuar dentro del marco de los siguientes roles: Valoración de Riesgos, Acompañamiento y Asesoría, Evaluación y Seguimiento, Fomento de la Cultura de Control y Relación con Entes Externos.

GENERALIDADES

MARCO LEGAL

En desarrollo del mandato constitucional y en relación directa con el Sistema Asesor de Control Interno, el siguiente es el Marco Legal que determinara el accionar y roles de la Oficina de Control Interno:

Constitución Política.

- **Artículo 209:** Se refiere a la función administrativa y el servicio de ésta hacia los intereses generales. Establece que la administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.
- **Artículo 269:** Corresponde a las obligaciones que tienen las entidades de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno de acuerdo con las características propias de cada Entidad Pública.

Leyes.

- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- **Ley 42 de 1993:** Como se anotó anteriormente, esta Ley reglamenta el Control Fiscal y establece, en el artículo 18, que la evaluación del Control Interno es el análisis de los sistemas de control de las entidades sujetas a la vigilancia, con el fin de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.
- **Ley 489 de 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional. En el Capítulo Sexto de esta ley se crea el Sistema Nacional de Control Interno.
- **Ley 1474 de 2011.** Estatuto Anticorrupción.
- **Ley 1712 de 2014.** Ley de Transparencia



Decretos.

- **Decreto 1826 de 1994:** Reglamenta parcialmente la ley 87 de 1993.
- **Decreto 280 de 1996:** Crea el Consejo Asesor del Gobierno en materia de Control Interno en las entidades del orden Nacional y Territorial.
- **Decreto 2145 de 1999:** Normas Control Interno Nacional y territorial.
- **Decreto 2539 de 2000:** Modifica decreto 2145 de 1999. Jefes de O.C.I. representados ante el C.A.N.
- **Decreto 1027 de 2007:** Informe Ejecutivo anual. 28 de febrero.
- **Decreto 1510 de 2013**

Resoluciones.

- **Resolución 644 de 2003:** regula procedimientos para designación jefes O.C.I.
- **Resolución 393 de 2007.** Adopta el manual para la implementación del modelo de control interno contable
- **Resolución 248 de 2007.** por la cual se establecen los plazos, requisitos y otras obligaciones relacionadas con la presentación de la información financiera, económica y social a la Contaduría General de la Nación.
- **Resolución 357 de 2008.** Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

MISIÓN: Asesorar a todas las dependencias y/o procesos de la Alcaldía Municipal de San Pedro, Sucre; en el establecimiento e implementación de controles, procesos y procedimientos tendientes a evitar y mitigar los riesgos, fomentar la cultura del autocontrol y la autoevaluación, liderado por un equipo humano comprometido e inspirado en el bien común con el fin de preservar su óptimo desarrollo.

VISIÓN: “Al 2017 la Oficina de Control Interno de San Pedro, Sucre, se consolidará como la unidad de asesoría y apoyo en la gestión de la Administración Municipal, mediante la aplicación de principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, propendiendo por el mejoramiento continuo y coadyuvando al desarrollo de dicha Administración”.



OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO.

- a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten;
- b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- c) Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- g) Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;
- h) Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características;
- i). Emitir los juicios basados en evidencias sobre los aspectos más importantes de la gestión, los resultados obtenidos y la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

MAETAS

- Sostenimiento y mejoramiento del sistema de control interno.
- Realizar seguimiento a los indicadores gestión.
- Fomentar el autocontrol.
- Realizar seguimientos a los planes de mejoramiento.
- Realizar seguimiento a los procesos y procedimientos.
- Realizar seguimiento a los planes de acción y el cumplimiento del plan de desarrollo.
- Realizar análisis de los riesgos para desarrollar planes de mejoramiento.



PLAN DE ACCION OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	DSTINATARIO
Informe Ejecutivo anual del Sistema de Control Interno	Elaborar un Informe del estado del Sistema de Control Interno y presentarlo al representante legal	Informes ejecutados/ Informes programados	Oficina de Control Interno.	Anual	Alcalde Municipal Comité Coordinador Control Interno
Informe Control Interno Contable	Elaborar el informe de Control Interno Contable y presentarlo a la Procuraduría General de la Nación a través del Sistema CHIP	Informes realizados / Informes programados	Oficina de Control Interno	Anual	Contaduría General de la Nación
Informe ejecutivo anual de Control Interno.(Encuesta DAFP)	Diligenciar la encuesta del DAFP, a través del aplicativo MECI CALIDSD	Encuestas diligenciadas/ Encuestas programadas	Oficina de Control Interno	Anual, antes del 28 de febrero	Departamento Administrativo de la Función Pública
Informe Control Interno y Control Interno contable	Elaborar dos informes del estado del Sistema de Control Interno y Control Interno Contable y presentarlos a la Contraloría General del Departamento de Sucre	Informes elaborados / Informes programados.	Oficina de Control Interno	Semestral, antes del 18 de Febrero y 25 de Julio de cada vigencia	Contraloría General del Departamento de Sucre.
Seguimientos Estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Realizar 3 seguimientos a las estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Seguimientos realizados / Seguimientos Programados.	Oficina de Control Interno.	Cuatrimetral	Subirlo a la página web.
Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.	Elaborar 4 informes de austeridad y eficiencia del gasto público.	Informes realizados/ informes programados.	Oficina de Control Interno.	Trimestral	Alcaldía Municipal
Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno	Elaborar 3 informes Pormenorizados del estado del Control Interno	Informes elaborados / Informes programados	Oficina de Control Interno.	Cuatrimetral	Subirlo a la Página Web del Municipio.
Elaborar Plan de Auditorias	Elaborar el Plan de Auditorías para la vigencia 2016 y desarrollarlo.	Plan de auditoria elaborado	Oficina de Control Interno.	Anual	Oficina de Control Interno
Seguimiento a la gestión estratégica de comunicación	Verificar efectividad de medios de comunicación	Seguimientos ejecutados / seguimientos programados	Secretaría del Interior.	Semestral	Alcalde Municipal



INFORME	METAS	INDICADORES	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	DSTINATARIO
Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General del Departamento de Sucre y Oficina de Control Interno	Realizar seguimiento a cada una de las acciones de mejoramiento definidas por la entidad, para subsanar los hallazgos identificados por la Contraloría Departamental de Sucre y la Oficina de Control Interno.	Seguimientos realizados	Oficina de Control Interno, líder del proceso	Cuatrimestral	Contraloría Departamental de Sucre y Oficina de Control Interno
Ejecución del Programa de Auditorías Internas vigencia 2016	Realizar a las dependencias de la administración municipal, todas las auditorías programadas en el Plan de Auditoría internas, con forme a las fechas establecidas.	Auditorías ejecutadas / Auditorías programadas.	Oficina de Control Interno	Conforme a la programación del Plan de Auditorías.	Líder del proceso. Comité Coordinador Control Interno
Seguimiento y evaluación al mapa de riesgo institucional	Realizar 2 seguimientos y evaluaciones al mapa de riesgo institucional	Seguimientos realizados / seguimientos programados.	Secretaría de Planeación	Semestral	Secretaría de Planeación, Comité Coordinador de Control Interno
Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias	Realizar 2 informes referentes a la recepción y trámites oportunos de las peticiones, quejas y reclamos.	Informes elaborados / Informes programados.	Secretaría del Interior y Control Disciplinario	Semestral	Líder del proceso, Comité Coordinador de Control Interno..
Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio 2016-2019.	Realizar un informe de los ajustes realizados al plan de Desarrollo 2016 - 2019	Informes realizados / Informes programados.	Secretaria de Planeación,	Anual	Líder del proceso Comité Coordinador de Control Interno
Elaborar cronograma de reuniones Comité de Coordinación de Control Interno CCI 2015	Realizar 4 reuniones del Comité Coordinador de Control Interno	Reuniones programadas / Reuniones realizadas	Representante Alta Dirección.	Trimestral	Alcaldía Municipal
Seguimiento cronograma de entrega de información a los entes de control.	Realizar seguimientos a las fechas de entrega de la información a los entes de control, para verificar si esta se realiza oportunamente.	Informes entregados / informes programados	Todas las dependencias.	Diaria.	Líder Proceso
Seguimiento Consejos de Política Social	Realizar seguimientos a las actas de cada reunión del CPS	Reuniones realizadas / Reuniones Programadas	Oficina de Control Interno.	Anual	Oficina de Control Interno
Promover y hacer seguimiento al uso de las TIC'S al interior de la Alcaldía Municipal	Realizar seguimiento a los avances en el uso de las TIC al interior de la alcaldía.	Seguimientos ejecutados / seguimientos programados.	Oficina de Control Interno, Líder Gel	Semestral	Alcalde Municipal Líder Proceso

FERNAN ROMERO BARRIOS
Jefe Oficina Control Interno.